

trada, y que solo falta, deignar precedencia, y que en
el dia de mañana sale un Com.^{do} de esta villa para signi-
ficar, y traer la Correspondencia de pago: Los S.^{os} que
componen el Ayuntamiento. to del año de diez y seis mani-
festaron, que el rito que se les certifica de su año, obra
en su mismo contribuyente, y que ya estan acerbando la
cobranza y á la mayor brevedad, pondran en teore-
sia dho. rito y traerán tambien su respectiva certifi-
cacion de pago. Los Señores que componen el Ayuntamiento.
del año de quinze, suplicaron: Que respecto á haver esta-
do la cobranza al cargo de D.ⁿ Joaquin de Obispo Regidor
y este en sus cuentas que ha rendido, se han hecho al-
gunas protestas para la liquidacion de alg.^{os} partidas, y de
cuyo de quien devan ser su pago, se este en su razon, y p.^o
Lo que respecta á sus individuos particularm.^{te} en tres
á lo que resulte en aquellas; pero por lo que respecta
al pago q.^e se se haerse á la d.^{ta} Hacienda: acordaronse
pague inmediatamente, y los Regidores anuales de dho. año
de quinze D.ⁿ Martin. Barq.^{ta} y D.ⁿ Josef Serrano, añadieron
que haga el pago el Cobrador de contribuc.^{ion} de dho. año, y q.^e
si ambos han determinado dar alguna suma fuera
de su destino de la r.^{ta} Hacienda, lo pagarian, y que si no lo
han determinado lo protestan; Fultim.^{te} el Ayuntamiento
actual en vista de todo acordaron se quite y cumpla lo
mand.^{ado} por el S.^{to} Intend.^{te} á la mat.^{ria} brevedad

Con lo que se concluyo este acuerdo q.^e fir-
mase en sus r.^{tas}. Los que Saben, el